



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **24 NOV 2009**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expte. N° 9-617-F-2009, en las que se tramita la contratación del Ing. Antonio Adolfo BARNABO;

CONSIDERANDO:

Los antecedentes del profesional propuesto.

Lo informado por Secretaría Académica, Dirección General Económico Financiera y Dirección de Personal de la Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 17 de noviembre del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Rectorado de la Universidad la contratación del Ing. Antonio Adolfo BARNABO (L.E.: 6.824.344 - Legajo 7739) para desempeñar las funciones que a continuación se indican, en el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2010:

- . Docencia en "Procesamiento de Hidrocarburos".
- . Desarrollo de Cursos Especiales.

ARTÍCULO 2º.- El Ing. Antonio Adolfo BARNABO percibirá por el desempeño de sus funciones, en concepto de remuneración mensual, el importe equivalente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva al que se adicionarán la bonificación correspondiente a su antigüedad docente reconocida, el Sueldo Anual Complementario y las asignaciones familiares que se fijen para el personal docente permanente. Sobre la retribución se practicarán los descuentos que correspondan por la aplicación de normas legales.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto se afectará al inciso 1 - Gastos en Personal - Partida Principal 2 - Personal Temporal del Presupuesto Ordinario vigente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 292

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA